

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 12-062-2023 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN OBRA CIVIL COMO MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y DIVISIONES DE CRISTAL, VENTANAS EXTERIORES DE LA TORRE, MUROS MÓVILES Y PERSIANAS, PINTURA EN MUROS Y FACHADAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y REACONDICIONAMIENTO DE BALIZAMIENTO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, DE LA TORRE "A" Y CASA BAEZA ALZAGA, DEL PRIMER COMPLEJO CREATIVO DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **27 de Noviembre del 2023 a las 10:30 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 10:40 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **ÚNICAMENTE** en la presente **Junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

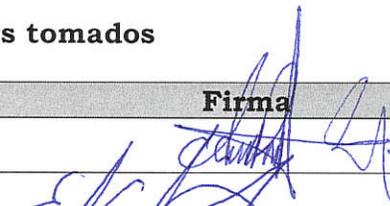
❖ SIN DUDAS AL RESPECTO.

❖

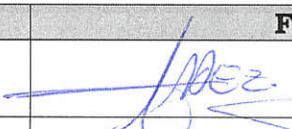
❖

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 10:59 horas del día 27 de Noviembre del 2023**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
Abel Ramírez Escobedo	
Eda Graciel Acasos Zamora	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
ING. JESSICA HERNÁNDEZ	
Luis V. Lezama Carras	

Representante del área Requiriente

Nombre	Firma
Jessica Orozco Delgado	